

Guayaquil, 15 de Abril del 2008

Servicio
ACCIONISTAS DE LA VITASA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Ajunto se servirá encontrar los estados financieros de la empresa
anterior mencionada que corresponde al ejercicio económico del año 2007, los
mismos que han arrojado los resultados en los estados financieros debido a que
no se ha logrado que la empresa se active en las actividades para la que fue
creada.

La empresa VITASA S.A. cumple con lo dispuesto en el artículo 331
de la Ley de Compañías, y en el artículo 20,2,1,22 de la Ley de Régimen
Tributario Interno.

Esperando que la entidad reciba sus transmisiones, me ruego de ustedes,

Atentamente,

Atentamente,

Hector Somalo
COMISARIO

